



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

CE015/2024/0075



COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

OFICIO No. CGAYCP/0068/2024

Hermosillo, Sonora, a 23 de enero de 2024.

25 ENE. 2024 10H-12

RECIBIDO

**DR. ABEL LEYVA CASTELLANOS**

**Coordinador General de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los  
Pueblos y Comunidades Indígenas.**

**Presente.-**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, por instrucciones del C. Secretario de Gobierno, Lic. Adolfo Salazar Razo, y de conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 156 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024, me permito enviar a usted, copias simples del Oficio No. SE.05.06-0232/2024 remitido por el C. Dr. Carlos German Palafox Moyllers, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, mediante el cual comunica los recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2024 de la dependencia, adjunto encontrara el Presupuesto Autorizado por Unidad Responsable y Partida, Calendario Autorizado por Programa Presupuestal Capitulo y Partida, Analítico de Metas por Unidad Responsable y el Programa Operativo Anual correspondiente a la Unidad Administrativa a su cargo.

Es de suma importancia mencionar que la aplicación de las asignaciones específicas que le aprueba el Decreto del Presupuesto de Egresos para operar en el transcurso de 2024, en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para la aplicación de estos recursos deberá observar, lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del Decreto Presupuestal así como atender las disposiciones contenidas en la Ley Numero 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal, Acuerdo por el que se emiten la Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, así como la normatividad aplicable vigente.

Los recursos que le corresponden conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos, al depender de la proyección general de ingresos prevista en la Ley para el presente ejercicio, se encuentran sujetos a la incertidumbre, riesgos y contingencias, que rodean a toda estimación de ingresos, de tal forma que la mencionada presupuestación no es garantía alguna de que en el transcurso del año recibirán con entera regularidad e íntegramente las ministraciones que hayan sido calendarizadas para su entrega, situación que supone el reservado ejercicio de las ministraciones establecidas, a fin de mantener el apego de sus gastos efectivamente recibido en el trascurso del ejercicio, pues concluido el mismo, resultara poco probable la entrega de ministraciones pendientes; baste tener presente respeto de ello, las dificultades afrontadas por la hacienda pública estatal.



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



Contemplados los recursos con un alcance anual, se presentan asignados también de acuerdo con los programas de los organismos disponiendo del correspondiente calendario de ejecución, abocado al acoplamiento de su aplicación con las necesidades reales de la gestión programática, por lo que deberá atenuar urgencias y presiones propias de una dirección firmemente establecida, por ello, se adjunta al presente el calendario que regulara el ritmo de gasto y profesión de las metas sustantivas de los programas específicos de los Organismos Coordinados por esta dependencia.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**La Coordinadora General de Administración y**  
**Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno.**

**LIC. ALBA ISABEL TAPIA PEÑA**

C.c.p. LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO.- Secretario de Gobierno.  
LIC. ROSENDO RODRIGUEZ SALES.- Director de Planeación y Administración de la Secretaría de Gobierno.  
C.P. JULIO CESAR SANCHEZ CAÑEZ Titular del Órgano Interno de Control.  
Archivo / Minutario.  
AITP/RRS/mpt

| Centro gestor | Unidad Administrativa             | Capítulo | Descripción                  | Total                |
|---------------|-----------------------------------|----------|------------------------------|----------------------|
| 1040002900    | DESARR. P/ INDIGENAS              | 4000     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES | 21,586,189.95        |
|               | <b>Total DESARR. P/ INDIGENAS</b> |          |                              | <b>21,586,189.95</b> |

| Centro gestor | Unidad Administrativa             | Fondo      | Descripción      | Total                |
|---------------|-----------------------------------|------------|------------------|----------------------|
| 1040002900    | DESARR. P/ INDIGENAS              | 2411A01300 | RECURSOS PROPIOS | 832,034.43           |
|               |                                   | 2411A01301 | RECURSOS PROPIOS | 6,600,000.00         |
|               |                                   | 2415A01300 | RECURSOS PROPIOS | 14,154,155.52        |
|               | <b>Total DESARR. P/ INDIGENAS</b> |            |                  | <b>21,586,189.95</b> |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

Presupuesto por Partida

| Centro gestor           | Unidad Administrativa             | Posición presupues-<br>taria | Descripcion3         | Total general        |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------------|
| 1040002900              | DESARR. P/ INDIGENAS              | 411011                       | SERV. PERSONALES     | 13,319,967.00        |
|                         |                                   | 411021                       | MAT. Y SUMINISTROSS  | 92,918.25            |
|                         |                                   | 411031                       | SERVICIOS GENERALES  | 739,116.18           |
|                         |                                   | 411041                       | TRANSF. ASIGN, SUBS  | 6,600,000.00         |
|                         |                                   | 411151                       | OTR.SEGUROS LABORALE | 144,000.00           |
|                         |                                   | 411171                       | PREV. P/ INCREM SUEL | 690,188.52           |
|                         | <b>Total DESARR. P/ INDIGENAS</b> |                              |                      | <b>21,586,189.95</b> |
| <b>Total 1040002900</b> |                                   |                              |                      | <b>21,586,189.95</b> |



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
Presupuesto por Partida Calendarizado

| Centro gestor | Unidad Administrativa | Posicion presupues | Descripcion3               | CALENDARIZACION |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |               | Total general |
|---------------|-----------------------|--------------------|----------------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
|               |                       |                    |                            | 01-ENE          | 02-FEB       | 03-MAR       | 04-ABR       | 05-MAY       | 06-JUN       | 07-JUL       | 08-AGO       | 09-SEP       | 10-OCT       | 11-NOV       | 12-DIC        |               |
| 1040002900    | DESARR. P/ INDIGENAS  | 411011             | SERV. PERSONALES           | 1,184,911.00    | 1,022,913.00 | 1,061,791.00 | 995,526.00   | 975,446.00   | 1,184,911.00 | 986,696.00   | 989,346.00   | 997,156.00   | 1,566,806.00 | 1,371,019.00 | 13,319,967.00 |               |
|               |                       | 411021             | MAT. Y SUMINISTROS         | 7,743.18        | 7,743.18     | 7,743.18     | 7,743.18     | 7,743.18     | 7,743.18     | 7,743.18     | 7,743.18     | 7,743.18     | 7,743.20     | 7,743.20     | 92,918.25     |               |
|               |                       | 411031             | SERVICIOS GENERALES        | 19,252.80       | 19,252.80    | 19,252.80    | 19,252.80    | 19,252.80    | 19,252.80    | 19,252.80    | 19,252.80    | 19,252.80    | 19,252.80    | 19,252.80    | 799,116.18    |               |
|               |                       | 411041             | TRANSF. ASIGN. SUBS        | 12,000.00       | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 144,000.00    |               |
|               |                       | 411151             | OTR.SERVICIOS LABORA       | 57,516.00       | 57,516.00    | 57,516.00    | 57,516.00    | 57,516.00    | 57,516.00    | 57,516.00    | 57,516.00    | 57,516.00    | 57,516.00    | 57,516.00    | 690,188.52    |               |
|               |                       | 411171             | PREV. P/ INCIEM SUEL       | 1,281,422.88    | 1,119,424.98 | 1,818,302.98 | 1,752,037.98 | 1,735,957.98 | 1,941,423.21 | 1,745,207.98 | 1,745,357.98 | 1,753,668.03 | 2,635,609.87 | 2,635,609.87 | 21,586,189.95 |               |
|               |                       |                    | Total DESARR. P/ INDIGENAS | 1,281,422.88    | 1,119,424.98 | 1,818,302.98 | 1,752,037.98 | 1,735,957.98 | 1,941,423.21 | 1,745,207.98 | 1,745,357.98 | 1,753,668.03 | 2,635,609.87 | 2,635,609.87 | 21,586,189.95 |               |
|               |                       |                    | Total 1040002900           | 1,281,422.88    | 1,119,424.98 | 1,818,302.98 | 1,752,037.98 | 1,735,957.98 | 1,941,423.21 | 1,745,207.98 | 1,745,357.98 | 1,753,668.03 | 2,635,609.87 | 2,635,609.87 | 21,586,189.95 |               |



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA

Oficio No. SE-05.06-0232/2024  
Hermosillo, Sonora, 12 de enero de 2024

**LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO**  
Secretario de Gobierno  
Presente.

De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 156 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024, me permito comunicar a usted, que los recursos aprobados para la dependencia a su cargo alcanzan un monto total anual de: **\$1,092,187,810.30 (Son: Mil Noventa y Dos Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Ochocientos Diez Pesos 30/100 M.N.)**, ello incluyendo la cifra de recursos por distribuir a sus organismos coordinados presupuestada en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de la clasificación del gasto por su objeto económico, misma que de manera íntegra muestra la siguiente estructura de asignaciones por capítulos de gasto:

| CAPÍTULO     | DESCRIPCIÓN  | IMPORTE                    |
|--------------|--|----------------------------|
| 1000         | Servicios Personales                                   | 277,532,264.00             |
| 2000         | Materiales y Suministros                               | 16,705,389.23              |
| 3000         | Servicios Generales                                    | 63,409,621.29              |
| 4000         | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 709,540,535.78             |
| 7000         | Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 25,000,000.00              |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>\$ 1,092,187,810.30</b> |

Se solicita a usted, que en sus funciones como cabeza de sector de los organismos coordinados por esa dependencia, les haga saber de las asignaciones específicas que les aprueba el Decreto del Presupuesto de Egresos para operar en el transcurso de 2024, en el citado capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como la importancia de observar en la aplicación de estos recursos, lo dispuesto por los artículos 62 y 63 del decreto presupuestal, así como enfatizar la relevancia de atender las disposiciones contenidas en la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.





GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA

Oficio No. SE-05.06-0232/2024

Así, en el marco de la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que de lo observado sobre el manejo de Fondos Rotatorios en el ámbito de las dependencias que conforma la Administración Centralizada, se recomienda para todas las Unidades Administrativas que dispongan de ellos, con base en los recursos que les son aprobados en el presupuesto identificando la correspondiente reserva de recursos para su cancelación al término del ejercicio, ya que la autorización de los mismos no debe traducirse al final en dificultades para el oportuno cierre de ejercicio, mucho menos de requerimientos de adecuaciones presupuestales que supongan gastos adicionales motivados por imprevisiones en el manejo de los fondos rotatorios.

De igual manera, correspondiendo con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se adjuntan al presente los anexos con el presupuesto detallado, a nivel programa y partida presupuestal, por unidades Administrativas y Organismos, Fondo de Financiamiento y Partida, siendo ello la materia prima fundamental a la que refieren los avances de informes trimestrales, así como de su recuento final de cierre y Cuenta Pública, donde se habrá de prestar especial atención a las variaciones que se originen respecto de lo inicialmente programado. Así mismo, se tomará como referencia para el cumplimiento de metas y objetivos, aquella información calendarizada por las dependencias y entidades, dentro de los respectivos tomos de Matrices de Indicadores de Resultados y los Programas Operativos Anuales.

Se le recuerda adicionalmente, la aplicación del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ello por la pertinencia que las mismas significan en cuanto a la disminución de posibles observaciones al ejercicio de su gasto, por parte de las instancias fiscalizadoras.





GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA

Oficio No. SE-05.06-0232/2024

Finalmente, se hace de su conocimiento que es requisito fundamental que los recursos asignados para la atención de conceptos de gasto con un fin específico sean ejercidos de conformidad con lo instruido por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

**CARLOS GERMÁN PALAFOX MOYLLERS**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.c.p.- Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña.- Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.  
C.P. José Manuel Quijada Lamadrid.- Secretario de Hacienda.  
Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza.- Secretario de la Contraloría General.  
Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo.- Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.  
Dra. Guadalupe Tejeda Parra.- Directora General de Política y Control Presupuestal.  
C.P. José René Estrada Félix.- Director General de Planeación y Evaluación.

CGPM/GTP/MEAP/ml



Subsecretaría de Egresos  
Blvd. Hidalgo No.35 Esq. Comonfort, Edificio SIDUR, Planta Baja C.P. 83260  
Teléfono: (662) 217 08 19 Hermosillo, Sonora / [www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)  
Página 5 de 5